

Ser familia monoparental no será requisito suficiente para acceder al “nuevo bono social eléctrico”

Tras conocer que el pasado 6 de Octubre fue publicado en el BOE el Real Decreto-ley 15/2018 aprobado el 5 de Octubre por el Consejo de Ministros que regula medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores desde la **Federación de Asociaciones de Madres Solteras (FAMS)**, como coordinadora de la **Red Estatal de Entidades de Familias Monoparentales (REEFM)**, queremos manifestar, a la vista también de las noticias aparecidas en días anteriores, en diversos medios de comunicación que:

1. Las familias monoparentales podrán optar a dicho bono social si cumplen una serie de requisitos económicos, es decir, se valorará su nivel de renta. Por lo tanto, ser familia monoparental no será condición suficiente para disfrutar de los descuentos.
2. Además, como saben las profesionales que trabajan con las familias monoparentales en el día a día, para poder acceder al bono, es preciso aportar el nivel de renta de todas las personas que residan en el mismo domicilio, con lo que una familia monoparental que comparta piso deberá presentar los niveles de renta de todas las personas adultas que vivan con ella. Como es obvio, esto no refleja la realidad económica de esta familia monoparental solicitante, dejándola en muchos casos fuera.

Dicho esto, queremos aclarar que el nuevo “bono social eléctrico” tiene en cuenta la monoparentalidad a la hora de establecer los baremos económicos, considerando la realidad de nuestras familias y su especial vulnerabilidad, lo que nos parece muy positivo.

No obstante, encontramos una **discriminación** el hecho de que otros modelos familiares accedan a los descuentos en materia energética independientemente de su nivel de renta y las familias monoparentales estén sujetas a ella. Recordemos que, tal como demuestran las estadísticas, más del 53% se encuentran en una situación de riesgo de pobreza y exclusión. Por tanto, creemos que los requisitos económicos deberían aplicarse por igual a todos/as los/as consumidores/as, teniendo en cuenta su situación económica e independientemente de su modelo familiar.

Seguiremos reivindicando una **Ley integral de Familias Monoparentales** que nos defina como familia, nos regule en derechos y deberes y nos proteja de las situaciones de desigualdad, pues somos casi **dos millones de familias**, y seguimos creciendo cada año.

Dicha Ley nos acreditaría como familia monoparental, favoreciendo el acceso a cualquier medida que se aplique a nuestro modelo familiar.

Este es el mensaje que desde **FAMS** y la **REEFM** queremos hacer llegar a la sociedad y en particular a las familias monoparentales, de cara a no crear falsas expectativas.

La FAMS (legalmente constituida en 1994) coordina la REEFM desde el año 2008. En la actualidad la REEFM está conformada por **21 entidades expertas en monoparentalidad** y tiene presencia en **12 Comunidades Autónomas**. Continúa en expansión.

Asociaciones que integran la REEFM:

1. AFAMO, Asociación Familias Monoparentales Comunidad Valenciana
2. AFAMOCAN, Asociación Familias Monoparentales de Canarias
3. AFAMON, Asociación de Familias Monoparentales de las Islas Baleares
4. AMASOL, Asociación de Madres Solas de Zaragoza
5. ANDAFAM, Asociación Andaluza de Familias Monoparentales
6. ASMS, Asociación Solidaridad Madres Solteras de Madrid.
7. Asociación de Mujeres en Solidaridad con Madres Solas “Marisa Sendón”
8. Asociación de Mujeres Madres de Familias Monomarentales B.G. de Vitoria
9. Asociación FAMOIB
10. Asociación SOLES de Jaén
11. AXOLA, Familias Monomarentales de Álava
12. CRIASOL Talavera
13. FAM-MUR (Familias Monoparentales Murcia)
14. FAMS, Federación de Asociaciones de Madres Soterías
15. Federación Catalana de Familias Monoparentales
16. Fundación Familias Monoparentales Isadora Duncan
17. Grupo de Familias Monoparentales de La Rioja
18. MASOLA, Madres Solteras por decisión propia (web)
19. MSPE, Asociación Madres Solteras por Elección
20. Plataforma Familias Monoparentales de Cataluña.
21. Single Parents Madrid

Es el turno de las familias monoparentales, porque:

#nosotrastambiensomosfamilia

#leyfamiliasmonoparentalesYA

#soyfamiliamonoparental

C/ Bravo Murillo 4 Local, 28015 Madrid – Telf: 913103655

www.familiasmonomarentales.es || info@federacionmadresolteras.org